



071
11/07/08



adif

UNA TREGUA ANUNCIADA Y CONTINUAMOS LA LUCHA

REUNIÓN DEL COMITÉ DE HUELGA

En la tarde de ayer 10 de julio, la empresa convocó al Comité de Huelga del CGE así como a los Comités de Huelga de los Sindicatos, alcanzándose un acuerdo de desconvocatoria de la huelga de 24 horas prevista para el día 14 de Julio.

CGT desde su posición minoritaria en el CGE valora que los compromisos que se reflejan en el acta del acuerdo no van más allá de una declaración de intenciones de cara a la tregua estival, por lo que entendemos que **no soluciona el problema planteado, si no que lo aplaza.**

Para CGT está muy claro: si todos los Sindicatos, incluidos los mayoritarios, apostaran de verdad por la paralización absoluta de las medidas que el Gobierno quiera abordar, afectando de manera directa a los servicios auxiliares, adicionales y complementarios que realiza ADIF, se hubiera conseguido un acuerdo con mayores garantías.

Para que cada uno pueda hacer su propio análisis, el acuerdo recoge lo siguiente:

- **“ADIF se compromete a desarrollar una nueva propuesta de regulación de los requisitos exigibles para la obtención del título que habilite para la prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares, tal y como exige la normativa citada”** (art. 56.2 del Reglamento del Sector Ferroviario).
- **“Que durante el proceso de elaboración de la mencionada propuesta, ADIF se compromete a facilitar las informaciones oportunas a la representación sindical, con objeto de desarrollar las negociaciones pertinentes, previas a su remisión formal al Ministerio de Fomento.”**

Queda claro que la empresa no desiste en seguir con su modelo de gestión y, por lo tanto, parece evidente que llevarán a efecto la liberalización de los servicios que presta ADIF (eso sí, informando a la representación ¡¡faltaría más!!).

Desde CGT estaremos pendientes de la tregua pero no quietos, defenderemos la integridad de la empresa en las mesas de negociación y por tanto nos opondremos, junto al CGE o en solitario, frontalmente a cualquier medida que suponga el desmantelamiento del servicio público ferroviario.

REUNIÓN DEL COMITÉ GENERAL DE ADIF

En la mañana de ese mismo día 10 de junio, se celebró reunión del Comité General de Empresa con el objetivo de tratar la situación de la negociación sobre Clasificación Profesional.

El Comité General constató una vez más la desidia de la empresa por llegar a acuerdo en esta materia, lo que se concreta en un nulo avance de la negociación hasta la fecha del 30 de junio que se fijó como fecha tope para alcanzar un acuerdo.

También se evidencia que la empresa incumple los Acuerdos Específicos que acordó con el CGE el 31 de marzo y, no solo eso, sino que además incumple numerosas cláusulas del I Convenio Colectivo. Toda una apuesta de la empresa por mantener un buen clima laboral y evitar la confrontación (adjuntamos la resolución del CGE).

Debido a todo esto el CGE ha decidido dar un plazo hasta el 16 de julio para que la empresa responda favorablemente a las reivindicaciones planteadas o a partir de esa fecha propondremos a ese órgano la convocatoria de la Comisión de Conflictos previa a la **CONVOCATORIA DE MOVILIZACIONES EN ADIF** que de una vez por todas de una salida a la situación de caos que se vive actualmente en la empresa por el incumplimiento reiterado de los acuerdos alcanzados con la dirección, abriendo una vía para cerrar un acuerdo en cuanto a Clasificación Profesional.

Para CGT, el futuro acuerdo sobre Clasificación pasa por la concreción en el acuerdo de las reivindicaciones plasmadas en el I Convenio Colectivo y trasladadas a la mesa de Clasificación Profesional, a las que hasta la fecha no se ha dado solución: turnicidad, responsabilidad en la circulación, trabajos ante PVD's, habilitaciones, etc.

También informamos al resto de miembros del Comité General que una vez superada la fecha del día 16, si la empresa no da una solución a esta situación, **CGT se movilizará junto al resto de sindicatos o en solitario.**

**POR UN FERROCARRIL PÚBLICO, NI SEGREGACIÓN NI
PRIVATIZACIÓN**

PARTICIPA EN LAS ASAMBLEAS Y DECIDE TU FUTURO

COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avenida Ciudad de Barcelona, 10
28007 MADRID

adif

El Comité General de Empresa de ADIF, a la vista de la problemática laboral actual, motivada principalmente por la falta de voluntad de la Dirección Empresa en dar respuesta y, por tanto, llegar a acuerdos sobre las cuestiones que contienen y comprometen las diferentes cláusulas del I Convenio Colectivo, ha decidido por unanimidad trasladar a la empresa la siguiente

RESOLUCION:

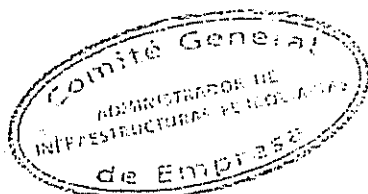
1º.- El CGE, entiende que llegado el plazo máximo fijado en la **Cláusula 4ª**, para la finalización del proyecto de **Clasificación Profesional**:

- ✓ No se han acordado los principios generales de esta cláusula.
- ✓ No se han abordado, y por tanto no acordado las negociaciones en submesas
- ✓ La Empresa no ha valorado el impacto y repercusión de los acuerdos específicos por colectivos para que con un criterio de equidad y homogeneidad, puedan ser de aplicación a otros colectivos y áreas de actividad.

2º.- La Empresa ha incumplido los **Acuerdos Específicos** suscritos con el CGE el 31 de marzo de 2008, por cuanto no ha abordado ni acordado los compromisos de negociación establecidos en los seis acuerdos (Infraestructura, Circulación, PVD's; Estaciones de Viajeros -donde también se está incumpliendo lo acordado con esta D.E con fecha 10 de Junio de 2008-; Terminales de Mercancías; y M.I.C. y Personal Administrativo).

3º.- Así mismo el CGE, entiende que la Empresa también ha incumplido otras cláusulas del I Convenio Colectivo, como:

- ✓ **Cláusula 5ª**: Conciliación de la vida personal, familiar y profesional: (no se ha avanzado en medidas sobre jornada y horarios, permisos y licencias, excedencias, organización del trabajo), así como la falta de información y participación en el programa piloto de teletrabajo.
- ✓ **Cláusula 8ª Movilidad**. Ni se ha tratado ni acordado la revisión y adecuación de la actual Norma Marco de Movilidad



DIFUNDE
SINDICATO FEDERAL
FERROVIARIO
CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL TRABAJO



